

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUZMARTEC S.A. CELEBRADA EL 4 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En el cantón Durán, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy cuatro de enero de dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la empresa ubicada en el Sector Ferias de Durán, solar 17 Mz. R, se reúnen los accionistas de la compañía **LUZMARTEC S.A. :** **UNO)** La Sra. PALADINES LUCIN MERCEDES ELOISA, como propietaria de setecientos noventa y nueve de dólar de los Estados Unidos de América (US 799.00) y **DOS)** La Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra como propietaria de un dólar de los Estados Unidos de América (US 1.00); constituyendo de esta manera la totalidad del capital de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US 800,00), los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta a la Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra y actúa como secretaria Ad-Hoc la Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer el informe del administrador y comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2012.

Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes en la que se constató la presencia del total del Capital Social Pagado, la Presidenta Ad-Hoc de la junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

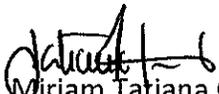
Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunir los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Acto seguido el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego que se de lectura al informe del Comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los Accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del auditor externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- A continuación, la Presidenta Ad-Hoc, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2012. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los Accionistas acuerdan

aprobar por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico año 2012, los mismos que se adjuntan a la presente acta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las once horas quince minutos.- Para constancia firma la Presidenta Ad-Hoc y la Secretario Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra, -Presidenta de la Junta; f) Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro, -Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Durán, 4 de enero del 2016


Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Sra. Miriam Tatiana Carlier Castro
SECRETARIA DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Durán, 4 de enero del 2016